

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GORE AMAZONAS DEBE ACLARAR QUE PACTO SOCIAL PARA REDUCIR CONTAGIOS DE COVID-19 ES VOLUNTARIO

- ***Medida de carácter regional afectaría el libre tránsito y economía, al cerrarse límites territoriales de la región por espacio de seis días.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas exigió al Gobierno Regional aclarar a la ciudadanía los alcances de la medida denominada “Acuerdo social contra el COVID-19” que dispone, entre otras cosas, la suspensión de todas las actividades y el cierre de los límites territoriales de esta región, entre el 16 y el 22 de abril próximo.

Según informó la sede de la Defensoría del Pueblo, a raíz de esta disposición, adoptada por los gobiernos locales, se vienen generando numerosas quejas de la población en las que se señala que se estaría contraviniendo el orden legal y, en consecuencia, se estaría vulnerando el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad personal y el libre tránsito al restringirse de forma absoluta actividades como el transporte y el comercio, sin tener en consideración los aforos permitidos.

Para la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo, Genoveva Gómez, dichas disposiciones contravienen, incluso, las últimas disposiciones del Ejecutivo respecto al nuevo estado de alerta extrema en que se encuentra la provincia de Chachapoyas, por lo que demandó a las autoridades de la región aclarar que la medida es de carácter voluntario. “De acuerdo con las nuevas disposiciones dictadas desde el Gobierno central, se restringen ciertas actividades y aforos, sin embargo, estas nuevas medidas regirán a partir del lunes 19 de abril próximo”, precisó.

La representante de la Defensoría del Pueblo subrayó que actividades económicas tales como el comercio, transporte interdistrital e interprovincial, están permitidas por el Poder Ejecutivo con los aforos y cuidados correspondientes. En ese sentido, señaló que las autoridades deben garantizar su desarrollo, sin perjuicio de las acciones de fiscalización para el cumplimiento de las medidas de prevención del COVID-19.

Cabe indicar que la región Amazonas registra más de 6000 casos de personas contagiadas de COVID-19, siendo las provincias de Chachapoyas, Utcumbamba y Bagua las más afectadas. A esta problemática se suma que en los hospitales de la región no se cuenta con disponibilidad de camas UCI y oxígeno para atender la demanda. En ese sentido, la institución recomendó al gobierno regional de Amazonas coordinar con los gobiernos locales para que refuercen las campañas de sensibilización sobre el cumplimiento del distanciamiento físico, el uso obligatorio de mascarillas y la prohibición de reuniones sociales.

Chachapoyas, 17 de abril de 2021